

RESOLUCIÓN N° (00 15 93)

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

28 SET. 2010**LA Rectora de la Universidad del Atlántico****En uso de sus facultades estatutarias y****CONSIDERANDO QUE:**

El(La) docente **HERNANDO ROMERO PEREIRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7455349, se encuentra adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación

En reunión efectuada por el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 9 y 16 de junio de 2010, según Acta No. 118, se le asignó un total de 0,6 puntos por concepto de producción académica relacionada a continuación.

Capítulo del libro **PENSAR EL CARIBE I**, El Texto Prospectador de la Actividad Formativa por grado o año académico con cualidades autoinvestigativas crítico vivencial, intercencial y participativa, enviado a pares académicos externos de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1279 de 2002, conceptos que fueron aprobados como positivos tanto cualitativa como cuantitativamente. El libro está desarrollado por treinta y cuatro (34) autores, Solicita el reconocimiento de puntaje el profesor **HERNANDO ROMERO PEREIRA**. de acuerdo a los anteriores y teniendo en cuenta la evaluación de los pares evaluadores, se aprueba 0,6 punto salarial.

El (La) docente **HERNANDO ROMERO PEREIRA**, posee un puntaje a la fecha 9 y 16 de junio de 2010 puntos, y que sumados los 0,69 nuevos puntos, arroja un total de: 831,7 puntos.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2010, está fijado en la suma de: \$ 9.313

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asígnesele 0,6 **puntos salariales**, por concepto de producción académica Capítulo del libro **PENSAR EL CARIBE I**, El Texto Prospectador de la Actividad Formativa por grado o año académico con cualidades autoinvestigativas crítico vivencial, intercencial y participativa a **HERNANDO ROMERO PEREIRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7455349, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias de la Educación, según lo considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE**Dada en Barranquilla a los**


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyecto: *Sandra Abad*